Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1942

REPÚBLICA ARGENTINA

NUMERO DE PROCEDENCIA

45364

SECCIÓN DGS

226 M

LETRA C

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

NOV-2

INICIADOR CORRIENTES INTERV.NACIONAL.-

FECHA DE ORIGEN

OCT-28

EXTRACTO C/TELEGRAMA SOBRE CONCENTRA-
CION EX-TRIPULANTES DEL GRAF SPEE.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADA
8 OCT 1942

Año 1942

PROVINCIA DE CORRIENTES

MINISTERIO DE GOBIERNO
M 236 267
17 OCT. 1942

JEFATURA DE POLICIA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
N° 104 Letra B Folio 7
Corrientes Octubre 20 de 1942

Intervención

SECRETARIA DE LA ~~GOBERNACION~~

Letra M. Folio 309 Número 226

EXTRACTO:

Ministerio del Interior
Buenos Aires

R/ informe urgente. -

Ctes, Oct. 17/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3009

(1)

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

A Comisionado Nacional

Corrientes

PROCEDENCIA	Nº.	P.	HORA ORIGEN	INDICACIONES
Ag P 1 B Casa Gobierno B	137	164	19.35	oficial
POR	T.	AP.	HORA RECEPCIÓN	FECHA
Soles	J.M	B/3	20.08	Octubre 16 de 1942

Este Ministerio se encuentra en la necesidad de arbitrar una solución para el cumplimiento del decreto Número ciento veintinueve mil trescientos, cincuenta y ocho de fecha dictado por el Podre Ejecutivo con fecha Setiembre ocho próximo ppdo, que dispone la concentración y vigilancia especial en un lugar á determinarse, de los ex tripulantes del ex acorazado alemán Admiral Graf Spee. Según informaciones llegadas al suscripto existéria en la ciudad de Empedrado un hotel que fué construido para la ciudad de invierno que se proyectaba levantar en esa localidad, que reuniria las condiciones indispensable para aquellos fines. Estas circunstancias me mueven á dirigirme al Señor Comisionado para solicitarle quiera servirse informar á este Ministerio con carácter urgente la exactitud de esa información y caso afirmativo si podria disponerse del referido local á los fines indicados, comodidades de que dispone y todo otro dato. ilustrativo útil a ese efecto. Saludo a V E con mi mayor consideración.

Miguel J. Culaciati
Ministro del Interior

124 - T. Gráf. C. y T. - 1/942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ctes, Oct. 17 de 1942

Por disposición del Sr. Interventor Nacional, pase al Ministerio de Gobierno, con recomendación de pronto despacho.-

Intervención Nacional Corrientes

Corrientes, Octubre 17 de 1942.

Pase a Jefatura de Policía solicitándole se sirva disponer que por la Comisaría Departamental de Empedrado se produzca un informe detallado, con recomendación de pronto despacho.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Policía de la Provincia
JEFATURA
CORRIENTES

PROVINCIA DE CORRIENTES

LEY DE SELLOS AÑO 1941 · 5 · PESOS

01.

(2

///fatura, 20 de Octubre de 1942.-

Informe con urgencia, la Comisaría Departamental de Empedrado.-

JUAN BAUTISTA OCAMPO
SECRETARIO GRAL. DE POLICIA.-

JEFATURA

Empedrado 23 de Octubre de 1942.-Señor Jefe de Policia de la Provincia -S/D -Corrientes.-

-Informo a U.S. que habiéndome trasladado al edificio denominado MANSION DE INVIERNO ubicado en la IIIa. Sección departamental a ocho kilómetros de ésta, he procedido personalmente a minuciosa revisación del mismo; he llegado así a constatar, que el edificio consta de las siguientes características y dependencias: PLANTA BAJA: consta de 7 salones amplios piso de madera, habitables, en buen estado; 1 pieza habitación, 5 baños y W.C. faltando a estas instalaciones sanitarias todos accesorios (baños, lavatorios, canillas etc)&- CUERPO COCINA: Consta de 3 salones y dependencias menores, faltando todos los accesorios, incluso las cocinas.- SOTANO: faltan todas las instalaciones que tenía, no siendo en esta condiciones utilizable.- PRIMER PISO: Consta de de 66 habitaciones habitables en su gran mayoría, con cuartos de baños y guardarropas correspondientes; faltan todas las instalaciones sanitarias y accesorios eléc-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/tricos, existiendo las instalaciones de cables, embutidas.-
DEPENDENCIAS DE SERVICIO: (1er. PISO)-Consta de 9 habitaciones con baños y guardarropas -faltan las instalaciones sanitarias y electricas.-SEGUNDO PISO:-Consta de 75 habitaciones, habitables en su gran mayoría, con sus correspondientes baños y WC faltando las instalaciones sanitarias, como así también eléctricas.-TERCER PISO: Consta de 18 habitaciones habitables con sus correspondintes baños y W.C. -faltando las instalaciones sanitarias como también las -électricas y un gran salón guardarropa para servicio.-JARDIN DE INVIERNO: Consta de una planta anexa al edificio mencionado precedentemente y une a otro llamado Casino, éste completamente destruido e inapto para ser utilizado; tiene 40 metros de longitud por 12 de ancho, conteniendo pequeñas divisiones de madera internas, de 0.80 mts. de altura, susceptibles de ser extraidas; piso de mosaico; ventanales y puertas, con cristales, faltando éstos en su gran mayoría. OBSERVACIONES: En las ventanas y puertas faltan muchos vidrios, como así también, algunas puertas se encuentran en malas condiciones; faltan los ascensores, aguas corrientes y luz eléctrica, no existiendo ninguna de las instalaciones que para la provision de estas últimas existían.-Puedo calcular que el edificio reune condiciones para habitar 400 personas y que en general se encuentra en buenas condiciones de conservación.-Hago constar que aparte de las piezas habitaciones detalladas, puede habilitarse la planta baja como así también

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

(3

/el JARDIN DE INVIERNO para ser habitado; en resúmen, el edificio consta de 169 habitaciones y anexos (guardarropas y baños) y 10 salones amplios.-El edificio esta situado a la costa del rio Paraná y a una distancia del mismo de 40 metros; en sus alrededores existen plantaciones dispuestas en avenidas, las que actualmente se encuentran invadidas de malezas; el camino de acceso es perfectamente utilizable, salvo pequeñas partes en las cercanías del edificio, fáciles de arreglar.-Es todo cuanto puedo informar, salvo otra disposicion de U.S.-

Dios guarde a U.S.

Comisario Departamental

COMISARIA DEPARTAMENTAL EMPEDRADO

Jefatura, 24 de octubre de 1942.-

Con lo informado, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-Sirva la presente de atenta nota de elevación.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORRIENTES

BERNARDO SERVAT.-
Tte.Coronel-JEFE DE POLICIA.-

JEFATURA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

(4

Intervención Nacional

JEFATURA

Policía de la Provincia

Corrientes

M.

CORRIENTES, 27 de octubre de 1942.-

A S.S., el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Doctor MIGUEL OSORIO.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORRIENTES

JEFATURA

S/DESPACHO.-

Elevo a S.S., el expediente M.266 con el informe del Comisario Departamental de EMPEDRADO, sobre el estado en que se encuentra la llamada MANSION DE INVIERNO.-Por mi parte y en atención a la consulta hecha a S.S., por el señor Ministro del Interior, creo oportuno puntualizar los inconvenientes (no imposibles pero sí dificiles de subsanar), que se opondrían a la transformación de aquella MANSION en residencia de los marinos alemanes del ex-Graf Spee.-

El edificio se encuentra emplazado en una zona muy poco habitada, a ocho kilómetros de la localidad más próxima, a la que está unida por malos caminos de muy difícil tránsito en épocas lluviosas.- Esta circunstancia haría imprescindible que se la dotara de su propio depósito de víveres, capáz de asegurar el racionamiento normal del numeroso personal que deberá habitarla; de una farmacia bien provista; de los necesarios consultorios médicos y dentales; de talleres de sastrería, zapatería, de lavado y planchado; de peluquerías; de personal especializado en el manejo de las maquinarias y motores de agua y lúz, etc,.-

Este edificio está ubicado al borde del rio Paraná, que en esta zona está poblado de numerosas islas de fácil acceso.- Esto favorecería la evasión de los internados hacia Santa Fé ó el Chaco, ya que el límite de ambos estados queda precisamente del otro lado del río y frente a la Ciudad de Invierno.-Por lo demás, la región que circunda a la MANSION es montuosa y el F.C.N.E.A. pasa a escasamente dos kilómetros de la misma.- De éstas consideraciones puede de-

//////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

// ducirse que el lugar propuesto para reunir los marineros alemanes, no posee, en sí, las condiciones de seguridad requeribles para un campo de concentración, debiendo apelarse, para obternerla, al empleo de numerosas fuerzas policiales que acrecentarían las dificultades expuestas en la primera parte de éste informe.- Por lo demás, la Provincia no estaría en condiciones de atender en ninguna forma éste servicio de vigilancia, debido al escaso personal de que dispone.-

Es cuanto puedo informar a S.S.-

Dios guarde a S.S.-

BERNARDO SERVAT.-
Tte.Coronel-JEFE DE POLICIA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Intervención Nacional

Ministerio de Gobierno
Justicia y Culto

Corrientes

V.E.

//ñor Interventor:

Para poder informar a V.E. con toda precisión respecto a las condiciones que podría ofrecer la Mansión de Invierno a los fines expresados en el telegrama de S.E. el Señor Ministro del Interior de Octubre 16, he considerado conveniente trasladarme personalmente a Empedrado y requerir la cooperación del Señor Jefe de Policía, Teniente Coronel Don Bernardo Servat por considerar de suma utilidad su asesoramiento técnico.

La impresión recogida en la visita de inspección que realizamos no pudo ser más penosa. Un gran palacio, en medio de un panorama de singular belleza, está virtualmente en ruinas. Considero que para colocarlo en situación de ser habitado habría que realizar gastos extraordinarios y que su ubicación no ofrece las seguridades indispensables, ni hace posible su utilización para alojamiento de los marinos del Graf-Spee, sinó en base a las dotaciones indicadas en el informe del Señor Jefe de Policía, cuyas conclusiones hago mías.

Elevo a V.E. el expediente Letra M., Folio 309, número 226, que consta de 4 fojas, a fin de que pueda formar criterio y evacuar la consulta formulada por S.E. el Señor Ministro del Interior.

Dios guarde a V.E.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Intervención Federal

Corrientes

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
2 NOV. 1942
4536 LETRA M

Corrientes, Octubre 28 de 1942.-

A S.E. señor Ministro del Interior

Doctor Miguel J. Culaciati

S/DESPACHO

En contestación a su telegrama de fecha 16 del corriente, remito a S.E. el Expediente Letra M. Folio 309. Número 226. Año 1942, que consta de cinco fojas útiles, referente a la concentración y vigilancia especial de un lugar a determinarse de los ex-tripulantes del ex-Acorazado Alemán "Admiral Graf Spee", debidamente informado.

Saluda a S.E. el señor Ministro con la consideración más distinguida.-

Francisco R. Galíndez

Interventor Federal.-

INTERVENCION NACIONAL CORRIENTES